



Nº EXP-UNC: 0034648/2018

30 AGO 2018

VISTO

- El pedido presentado por la Lic. Ana Lía González en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad "RECREO SALUDABLE: LOS ALUMNOS EN EL ROL DE MULTIPLICADOR";

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión "RECREO SALUDABLE: LOS ALUMNOS EN EL ROL DE MULTIPLICADOR"; bajo la Dirección de Prof. Lic. Ana Moos, como coordinadoras la Lic. Romina Biondini y la Lic. Romina Destéfanis, como docentes Lucia Fernández de Ullivarri, Tamara Silva, Ma. Laura Coluccini y Jessica Anahí Schiaroli.

ARTICULO 2º: Establecer que se llevará a cabo entre agosto de 2018 y agosto de 2019 con una duración de 65 horas reloj. Organizado por las cátedras de "Educación Alimentaria Nutricional, Microbiología y Parasitología" y "Fil. y Ética Profesional" de la Esc. De Nutrición y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC. La actividad está destinada a la comunidad y equipo de Salud.

ARTICULO 3º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FP/ms

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB SECRETARIA ACADEMICA
SECRETARIA DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

27 1 1